

1.2.3. Fomentar las nuevas incorporaciones al sector artesano.

Beneficiarios: Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares, artesanos, empresas artesanas y asociaciones profesionales de artesanos. Nuevos artesanos, estudiantes.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del Plan:

La línea de actuación 1.2 persigue la adaptación del sector artesanal a la normativa legal, con el objeto de favorecer el idóneo desarrollo del sector, profesionalizar la actividad artesana y mejorar la calidad de vida de las personas que se dedican al ejercicio de su actividad. De igual modo, también se pretende incrementar la cohesión asociativa del sector y contar con nuevas incorporaciones al mismo, rejuveneciéndolo y manteniendo oficios, técnicas y actividades. En este orden de ideas, cabría señalar que esta línea de actuación comparte sinergias con la línea 1.1 y la 1.3 de su misma Área.

De igual modo, también comparte objetivos con las líneas que se encuadran en el Área 2 de Comercialización y Marketing: 2.1 de Promoción del sector, la línea 2.2 de Diversificación y apertura comercial y la línea 2.3 de Gestión de la empresa artesana. Así mismo, la línea 1.2 también se relaciona con la línea 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías del Área 3 de Nuevas Tecnologías, con la línea 4.1 de Reestructuración y mejora de las infraestructuras productivas, instalaciones

#### Plan de Financiación.

Área 1	Años							Total
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Línea 1.1	40000	2000	0	0	0	0	2319	44319
Línea 1.2	123120	156972	181681	187132	192746	198528	204484	1244663
Línea 1.3	40000	0	0	0	0	0	0	40000
Total Área 1	203120	158972	181681	187132	192746	198528	206803	1328982

#### Área 2: Comercialización y marketing.

Esta área comprende un conjunto de acciones que tienen como finalidad dar respuesta al objetivo 2 "Mejorar la comercialización de los productos artesanos canarios".

y productos del Área 4 de Producto y en última instancia con la línea 5.1 de Mejora de la capacitación de los artesanos del área 5 de Formación.

Línea de actuación: 1.3. Actualización de la información sobre el sector.

Acciones. Apoyar la creación y actualización de herramientas de información sobre el sector en base a las siguientes acciones:

1.3.1. Actualización y creación de recursos de información sobre el sector artesano.

1.3.2. Refuerzo de la Comunicación intrasectorial.

1.3.3. Refuerzo de la comunicación extrasectorial y visibilidad de la artesanía canaria.

Beneficiarios: el sector artesano en su conjunto.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del Plan:

La línea de actuación 1.3 se dirige a crear y actualizar la información sobre el sector y reforzar la comunicación intersectorial y extrasectorial. Dicha línea comparte objetivos y fines con las líneas 1.1 y 1.2 del Área de acción 1, pero además también comparte sinergias con las Áreas de acción 2 de Comercialización y Marketing y el Área 3 de Nuevas Tecnologías, puesto que sus objetivos interactúan con las líneas de actuación 2.1, 2.2, 2.3 y 3.1.

La consecución de este objetivo se instrumentaliza a través de varias líneas de acción que buscan la creación de una cultura artesana competitiva, la promoción de la imagen corporativa de los talleres, la creación y promoción de marcas de garantía y calidad, el control de la comercialización fraudulenta de productos supuestamente ar-